

Fecha: 15-10-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Γiρο: Noticia general

Título: Solicitud Inversiones Los Algodones II Limitada

Pág.: 417 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

II SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.973 | Martes 15 de Octubre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2554342

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

REGIÓN DE COQUIMBO

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

INVERSIONES LOS ALGODONES II LIMITADA, RUT. 76.609.736-7, posee un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un caudal total de 21 litros por segundo, con volumen anual de 210.000 metros cúbicos, extraídos mecánicamente desde un pozo ubicado en coordenadas UTM Datum PSAD 1956, Norte: 6.685.283 m y Este: 310.614 m., inscrito en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano, a fojas 333, Nº 296, del año 2024. Solicitamos cambio de punto de captación, por los 21 lts/seg, y 210.000 metros cúbicos anuales de aguas subterráneas de uso consuntivo, permanente y continuo, para ser extraídos mecánicamente, las captaciones ubicadas las coordenadas UTM basadas en el Datum WGS 84, Huso 19, siguientes: Pozo 1, Norte 6.675.303 m y Este 308.058 m, se extraerán 6,0 lts/seg y 20.000 metros cúbicos anuales; Pozo 2, Norte 6.675.302 m y Este 308.060 m, se extraerán 6,8 lts/seg y 140.000 metros cúbicos anuales; Pozo 3, Norte 6.674.669 m y Este 309.319 m, se extraerán 5,2 lts/seg y 40.000 metros cúbicos anuales; Pozo 4, Norte 6.675.418 m y Este 307.920 m, se extraerán 3,0 lts/seg y 10.000 metros cúbicos anuales. Todas las captaciones se ubican en el SHAC de Elqui Medio, en la comuna de Vicuña, provincia de Elqui. Se solicita área de protección de 200 metros en torno a los pozos de destino. Se declara que el agua se usará para agua bebida, uso doméstico y riego.

CVE 2554342

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

